



Ministerio
de Relaciones
Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

Montevideo, 7 de julio de 2021

COMUNICADO DE PRENSA N.º 112/21

LVIII Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común (CMC) del Mercosur – Estados Partes y Bolivia

En la LVIII Reunión Ordinaria del CMC del Mercosur – Estados Partes y Bolivia, Uruguay, al tiempo que reivindicó su pertenencia al Mercosur, comunicó que comenzará a conversar con terceros para negociar acuerdos comerciales extrazona.

La posición del Canciller y la Ministra de Economía y Finanzas consistió en defender la modernización del bloque, a través de una agenda de negociaciones externas sustantiva, ágil, dinámica, flexible y permanente.

Uruguay entiende que la decisión 32/00 no está en vigor, ya que nunca fue internalizada.

En la reunión, no se aprobó la reducción del arancel externo común, a pesar de que Uruguay había apoyado algunas de las propuestas presentadas, las que siempre se entendieron formando parte de un mismo paquete con la flexibilización.

Finalmente, Uruguay reiteró que, inspirado en principios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio, actuará conforme a ellos en materia de inserción internacional, reivindicando su calidad de miembro pleno del Mercosur.

Dirección de Prensa
Ministerio de Relaciones Exteriores

**Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/*